



## **Términos de referencia**

**Consultoría:** facilitación talleres para el fortalecimiento de las capacidades organizativas de coordinación de los proyectos de vida.

### **I. Antecedentes**

La Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí –ADIVIMA- fue fundada el 24 de abril de 1994, como una asociación de derechos humanos, sin fines de lucro por hombres y mujeres sobrevivientes de graves violaciones y actos de genocidio cometidos durante el conflicto armado interno.

La Construcción de la hidroeléctrica Chixoy, ubicada geográficamente en el límite entre los departamentos de Alta y Baja Verapaz y El Quiché, afectó severamente la vida de las familias, sus propiedades y el entorno natural, debido a las múltiples violaciones de sus derechos humanos es necesario dar respuesta efectiva a la población afectada y establecer la justa reparación que corresponde.

Luego de innumerables gestiones de las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, en septiembre de 2006 se instaló una Mesa Política para la Negociación de un Plan de Reparación con la mediación de la Organización de los Estados Americanos –OEA-, y la observación de la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos –OACNUDH-, el Banco Mundial –BM- y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-.

En noviembre de 2009 se aprobó el Informe de Identificación y Verificación de los Daños y Perjuicios; en abril de 2010 se consensuó y se aprobó entre las partes el Plan de Reparación y finalmente en el 2014 se firmó el Acuerdo Gubernativo No. 378-2014, que da vida jurídica y política a la implementación del Plan de Reparación.

Cinco años después, existe un gran desafío para lograr el incumplimiento de la reparación colectiva, el Gobierno ha implementado una serie de obstáculos para entorpecer su cumplimiento entre ellas el cierre de Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, COPREDEH.

Cabe resaltar que el proceso formativo se ha dado en 2 fases:

1. Un proceso formativo con jóvenes para la creación de nuevos cuadros de dirigencia.
2. Y el proceso formativo con mujeres para el empoderamiento de las capacidades en la implementación de los proyectos de vida.

### **II. Objetivo general:**

- a) Desarrollar el proceso formativo a mujeres y hombres sobrevivientes de las violaciones a los derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy en los procesos jurídico, fiscal, administrativo y de emprendimiento, relativo a los proyectos de vida priorizados por las comunidades.



### III. Líneas de comunicación y dependencia:

#### Inmediato superior:

- a) Coordinadora del área de organización comunitaria e incidencia política
- b) Subdirección.

### IV. Relación del servicio profesional:

- a) Coordinadora y equipo de trabajo área de organización comunitaria e incidencia política.
- b) Subdirector.
- c) Contabilidad para asuntos contables
- d) Familias y sobrevivientes por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy.

| Temas   |   | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 |
|---|---|----|----|----|----|----|
| <b>Taller 1:</b> aspecto jurídico para la creación de la entidad para la coordinación de los proyectos de vida. | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aspectos legales para la constitución de empresas mercantiles.</li> <li>➤ Tipos de sociedades mercantiles.</li> </ul>  |    |    |    |    |    |
| <b>Taller 2:</b> aspecto fiscal para el funcionamiento de la entidad de los proyectos de vida                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Obligaciones fiscales (contabilidad, factura y declaraciones).</li> <li>➤ Regímenes fiscales entre otros.</li> </ul>   |    |    |    |    |    |
| <b>Taller 3 y 4:</b> aspecto administrativo de los proyectos de vida.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elementos esenciales para la administración y gerencia.</li> <li>➤ Estrategia, organización y mercadotecnia.</li> <li>➤ Gerencia, dirigencia y liderazgo.</li> </ul> |    |    |    |    |    |
| <b>Taller 5:</b> emprendimiento   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Importancia y principios empresariales.</li> <li>➤ Procesos organizativos empresariales.</li> </ul>  |    |    |    |    |    |

### V. Responsabilidades:

- a) Diseñar el contenido de los cinco talleres sobre: aspectos legales, fiscales, administrativo y emprendimiento en los proyectos de vida de las comunidades.
- b) Desarrollar el contenido del módulo en 5 talleres de 1 día y medio cada una, dirigido a 45 participantes.
- c) Cumplir con los plazos establecidos para la entrega del producto de la consultoría.
- d) Manejar con discreción toda la información relacionada con los procesos que desarrolle.



Asociación para el Desarrollo Integral de las víctimas de la violencia en las Verapaces Maya Achí –ADIVIMA-

- e) Mantener comunicación efectiva vía telefónica y electrónica con la Coordinadora del área de organización comunitaria e incidencia política, para atender solicitudes relacionadas con la consultoría.

## VI. Participantes:

La designación de los 45 participantes, es responsabilidad de las comunidades en coordinación con ADIVIMA y COCAHICH.

## VII. Productos para entregar y plazo:

- a) Plan de trabajo, metodología con su respectivo cronograma.
- b) Documento impreso y digital del contenido de los cinco talleres.
- c) Documento impreso y digital de la sistematización de la información recolectada en cada taller, mediante el material elaborado por los participantes.
- d) Informe impreso y digital sobre el proceso de formación que incluya: descripción general de los talleres.
- e) El plazo estimado para ejecución de la consultoría es de 05 meses, la vigencia del contrato se inicia el día siguiente de la suscripción del mismo y culmina de conformidad con la entrega del producto y el pago.

## VIII. Competencias personales:

- Expertis en los ejes temáticos: legales, fiscales, administrativos, gerencial y emprendimiento.
- Facilidad de expresión verbal popular y académico.
- Excelente manejo de relaciones interpersonales, tomando en cuenta que el trabajo lo realizará con sobrevivientes de violaciones a derechos humanos.
- Habilidad de trabajar en equipo
- Proactivo y con habilidades de impulsar soluciones creativas

## IX. Especificaciones de los servicios:

- **Tipo de servicio:** Profesional.
- **Período:** 5 meses, del 01 de agosto al 30 de diciembre de 2,022.
- **Forma de pago:** el pago de honorarios se hará efectivo de la siguiente manera: 10% al presentar el plan de trabajo, metodología y cronograma, 30% al presentar el diseño del contenido de los talleres, 40% al desarrollar los talleres y 20% contra entrega de informe.
- **Lugar:** La prestación del servicio profesional será en el área de cobertura de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achí, ADIVIMA. 2 talleres en Baja Verapaz (Rabinal o Salamá) y 3 en Alta Verapaz (Santa Cruz Verapaz).

## X. Perfil Académico:



Asociación para el Desarrollo Integral de las víctimas de la violencia en las  
Verapaces Maya Achi –ADIVIMA-

- Profesional académico en la carrera de Administración de empresa, mercadólogo, gerencia o carreras afines.
- Experiencia en facilitar talleres.
- De preferencia con experiencia de trabajos exitosos realizado con comunidades que desarrollan proyectos similares a los proyectos de vida del caso Chixoy.
- Experiencia de haber trabajado con sobrevivientes de violaciones a los Derechos Humanos.
- Conocimiento sobre temas de Derechos Humanos.

**XI. La presentación de propuesta debe incluir:**

- a) Hoja de vida o currículum vitae.
- b) Antecedentes penales.
- c) Solvencia de RTU
- d) Propuesta técnica y económica.

**XII. Presentación de propuestas:**

La propuesta deberá ser enviado al correo electrónico [subdireccion@adivima.org.gt](mailto:subdireccion@adivima.org.gt), con copia a [reivindicacion@adivima.org.gt](mailto:reivindicacion@adivima.org.gt); último día de recepción 27 de julio de 2022, las 17:00 hrs.